De: oficina de partes rm <Oficinadepartesrm@mma.gob.cl>

Enviado: lunes, 14 de noviembre de 2022 12:08Para: Claudia Cortes Flores <CCortes@mma.gob.cl>Cc: Veronica Paola Palma Posada <VPalma@mma.gob.cl>

Asunto: RV: Ingreso de Ord. № 839 del 11 Nov. 2022 - Municipalidad de Paine - Solicitud declaratoria de Humedal

HU Pintué-Acuelo (2) 1

Urbano

Buen día, se adjunta ord. Ingreso gestión doc.: 15.924

Se envía mail de recepción de documentos.

Saludos

De: Valentina Olivares De La Fuente <volivares@paine.cl>

Enviado el: lunes, 14 de noviembre de 2022 10:22

Para: oficina de partes rm <Oficinadepartesrm@mma.gob.cl>

CC: Griselda Guzman <gguzman@paine.cl>; Pedro Sepúlveda Pavéz <psepulveda@paine.cl>; PAULINA VALDIVIA BELTRAN <asesorurbano@paine.cl>; Rosa Farfán <rfarfan@paine.cl>; Patricio Baeza <pbaeza@paine.cl>; Tiare Nuñez Godoy <tiare1413@gmail.com>

Asunto: Ingreso de Ord. № 839 del 11 Nov. 2022 - Municipalidad de Paine - Solicitud declaratoria de Humedal Urbano

Estimados,

Junto con saludar, por medio de este correo electrónico se hace ingreso del Ord. № 839 con fecha 11 Nov. 2022, para la solicitud de Declaratoria de Humedal Urbano "Estero Pintué -Laguna Aculeo".

Saludos y muchas gracias

Por favor acusar recibo.



Valentina Olivares De La Fuente

Profesional Geógrafo

Oficina Municipal de Gestión Ambiental Comunal

SECPLA Municipalidad de Paine

228218614 / 984397041 - Av. General Baquedano 490 volivares@paine.cl http://www.paine.cl

http://www.paine.cl



Cuidemos el medio ambiente: ¿Es realmente necesario imprimir este -email?





ORD. Nº

839

/2022.

ANT.

1. ORD. 0030/2022 de esta municipalidad de fecha

06/10/2022

2. ORD. 0133 de esta municipalidad de fecha

03/03/2022

MAT.

: Presentación de humedal urbano

Paine, _____ 1 1 NOV. 2022

DE : Sr. Rodrigo A. Contreras Gutiérrez

Alcalde

I. Municipalidad de Paine General Baquedano 490, Paine.

A : Sra. María Heloisa Rojas Corradi

Ministra Ministerio de Medio Ambiente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago.

Junto con saludar, en el marco de la Ley N° 21.202, se presenta a Ud. la solicitud de reconocimiento de Humedal Urbano Estero Pintué – Laguna de Aculeo.

De acuerdo a ello se adjuntan a la presente solicitud, los siguientes archivos:

- Informe que contiene los antecedentes requeridos de acuerdo a los puntos I, II y III del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 21.202.
- 2. Carpeta con archivos digitales para la representación cartográfica del humedal.

Esperando una buena acogida se despide, atentamente

Rodrigo A. Contreras Gutiérrez

Alcalde

I. Municipalidad de Paine

RCG/PN/PGM/PSP/PVB/pvb Distribución

Of. partes municipales

- Destinatario - Archivo SECPLA

- Oficina de Medio Ambiente (c.i.)

- DOM (c.i.)